

LAS LLANTAS QUE PREFIERES, EL CARRO QUE QUIERES

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Organizador de la Actividad:

Icollantas S.A.

Objetivo de la Actividad:

Comunicar la rifa de un carro a los compradores potenciales de llantas para automóvil, camioneta o motocicleta y llevar tráfico hacia los puntos de venta donde esta presente las marcas del grupo michelin para incrementar sus ventas.

Las personas que compren dos (2) o más llantas del grupo Michelin para automóvil, camioneta o motocicleta de las marcas Michelin BFGoodrich o Tigar en cualquiera de nuestros canales de venta (grandes superficies, concesionarios autorizados y ver el listado en la página web <http://dealer-locator.michelin.com.co/CO/es/>), podrán concursar en el sorteo de un automóvil Mercedes A-200 color plata polar metalizado modelo 2018, ingresando sus datos y adjuntando foto de su factura con datos legibles en la página web <https://www.michelin.com.co/CO/es/promotions/rifa-del-carro.html>. Además, si las llantas de automóvil y camioneta que compró son RIN 17, 18, 19, 20 o 21 recibirá un Bono Sodexo Premium Pass por valor de veinte mil pesos moneda corriente (\$20.000) por cada llanta comprada.

Vigencia de la Actividad:

Desde el 1 de junio hasta el 20 de agosto de 2018.

Mecánica de la Actividad:

Por la compra de dos (2) o más llantas para automóvil, camioneta o motocicleta del grupo Michelin de las referencias indicadas y en cualquiera de los canales de venta establecidos, podrás participar del sorteo de un automóvil Mercedes A- 200 color plata polar metalizado modelo 2018. Adicional a esto, si la medida de las llantas compradas es RIN 17, 18, 19, 20 o 21, recibirás un Bono Sodexo Premium Pass por valor de veinte mil pesos moneda corriente (\$20.000) por llanta comprada.

La rifa del Mercedes A-200 color plata polar metalizado modelo 2018, aplica para todas las compras de llantas radiales para automóvil, camioneta y motocicleta del grupo Michelin, de las referencias indicadas y en los lugares autorizados, que hayan sido previa y debidamente registradas en la página web <https://www.michelin.com.co/CO/es/promotions/rifa-del-carro.html>

El sorteo se realizará en la ciudad de Bogotá D.C. el día 28 de agosto de 2018 ante un delegado de Coljuegos. La dinámica del sorteo será la siguiente: 1. Se seleccionará aleatoriamente una factura de compra de la base de datos donde fueron registrados los datos por parte de los concursantes en <https://www.michelin.com.co/CO/es/promotions/rifa-del-carro.html>. Si la factura cumple con las condiciones de la promoción, se llamará al ganador tres veces al número registrado por el concursante, si éste no contesta se procederá a seleccionar otro ganador y así sucesivamente hasta que un ganador conteste.

La entrega del premio se realizará exclusivamente al ganador en la ciudad de Bogotá D.C. en la fecha que sea convenida entre las partes, siempre y cuando no sobrepase los 15 días hábiles posteriores a la fecha del sorteo. Icollantas entregará gratis al ganador el costo total de adquirir el vehículo que es de \$ 117.063.404 discriminados así: el Mercedes A- 200 cuyo valor es de \$98'900.000 incluyendo impuestos, seguro obligatorio SOAT cuyo valor es de \$

365.400 y matrícula cuyo valor es de aproximadamente \$ 2´223.200 y la ganancia ocasional que se calcula en \$15´574,803.2

Información del Sorteo y Ganadores:

Icollantas entregará el vehículo matriculado, con impuestos y seguro obligatorio (SOAT), y pagará la ganancia ocasional del ganador.

Requisitos para concursar en el sorteo: personas con cédula o nit que compren por lo menos dos (2) llantas radiales para automóvil, camioneta o motocicleta del grupo Michelin, de las referencias indicadas y en los lugares autorizados. Es obligatorio que los concursantes registren sus datos y factura de compra en la página web <https://www.michelin.com.co/CO/es/promotions/rifa-del-carro.html>, para poder participar en la Actividad.

La entrega de los Bonos Sodexo Premium Pass por valor de veinte mil pesos moneda corriente (\$20.000) por llanta comprada aplica para: facturas de máximo 4 llantas de automóvil o camioneta exclusivamente, y cuando el tamaño del RIN sea de 17, 18, 19, 20 o 21 pulgadas. Con la entrega de las llantas en el punto de venta, el consumidor reclamará y recibirá un bono por cada llanta comprada. Los bonos serán previamente despachados a los puntos de venta que decidan inscribirse y participar en la promoción y deberán entregarse a cada comprador de llantas que apliquen. Si el punto de venta donde compró las llantas que aplican para la entrega de Bono Sodexo Premium Pass se abstiene de entregar el bono, el comprador deberá reclamarlo. En caso de que el punto de venta no cuente con los bonos por desabastecimiento, este tiene hasta 5 días hábiles para contactar al comprador y entregarle los bonos.

Responsabilidad:

La responsabilidad de Icollantas S.A. culmina con la entrega de los premios objeto de la Actividad.

En caso de reclamación por garantía respecto del automóvil entregado en la Actividad, se deberá acudir directamente al productor del mismo; de igual forma, tratándose de inconvenientes al momento de hacer efectivos los Bonos Sodexo Premium Pass, será responsable la empresa Sodexo Colombia.

Premio:

Se sorteará un carro marca Mercedes, Línea A 200, color plata polar metalizado modelo 2018 para 5 pasajeros, destinado a servicio particular.

Los Bonos Sodexo Premium Pass serán por valor de veinte mil pesos moneda corriente (\$20.000), y podrán usarse para compras en establecimientos comerciales adscritos a Sodexo (almacenes de cadena y restaurantes).

Tratamiento de datos personales:

Cualquier información personal o información proporcionada por los participantes sólo será utilizada por Icollantas para los propósitos de administrar esta Actividad y será manejada en todo momento por Icollantas de acuerdo con su Política de Tratamiento de Información que se encuentra en la página web <http://www.michelin.com.co/CO/es/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.html>

Los participantes de la Actividad consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos, números de identificación y/o cualquier otro dato personal) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Icollantas estime más convenientes.

Los datos personales solicitados a los participantes son necesarios y obligatorios para participar en la Actividad y serán utilizados por Icollantas con la única finalidad de gestionar la Actividad y la asignación y comunicación de los premios.